Ciclo lectivo 2023: explican las fechas de inscripción y la modalidad

Organizada a través de distintas instancias, ya está abierta la inscripción al ciclo lectivo 2023. Sobre ello brindó algunos detalles a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael, Marta D'Angelo, directora de Educación Primaria de la Dirección General de Escuelas (DGE).

Mediante el Memorándum 282, la DGE informó de los procedimientos, la normativa y las fechas para la inscripción en primer grado del Nivel Primario para el ciclo lectivo del año próximo. "Comienza un proceso interno de organización en lo que es nuestro sistema GEM, pero el 22 de septiembre es la primera fecha con la que comenzamos, y se inscriben los niños con discapacidad en escuelas cercanas a su domicilio; después pasamos a una segunda instancia que tiene dos fechas: el 23 de septiembre se inscriben a los hermanos del mismo establecimiento educativo y a los hijos de docentes y no docentes de nivel inicial y primario, de la escuela donde están asistiendo; el 26, los alumnos de los jardines de infantes con los que se articular. Luego pasamos a una tercera instancia, que es el 29 de septiembre, para todos aquellos alumnos que no han obtenido el lugar que los papás deseaban o en la escuela que los papás habían pensado, que es la instancia de los nuevos aspirantes.

Cada institución coloca carteles con la cantidad de vacantes que tiene, y allí se presenten los papás en forma presencial en la escuela que desean hasta las 10 de la mañana,

porque recién ahí se hace el cierre (después de esa hora no pueden ingresar más papás). No significa eso que van a quedar en esa escuela, porque después, el día 24 de octubre los supervisores realizan lo que es la derivación de alumnos de acuerdo a la cantidad de vacantes que cada escuela tiene", dijo y agregó que en ese momento, todos los chicos deberían tener un lugar asignado en una escuela primaria de la provincia.

Se trataba con el llamado "Mapa de cercanía", a través del cual los papás tienen que presentar su domicilio y la inscripción busca llevarse adelante, de acuerdo a la escuela más cercana a la casa donde vive el alumno, o con referencia a un certificado laboral de alguno de los padres. Algo que no va a haber este año es sorteo, sino que todo se basará en ese mapa. En la tercera instancia, los padres deben llevar a la escuela el documento del niño, el contrato de alquiler que menciona la ubicación del inmueble o en su defecto, aquella certificación laboral.